



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 1448-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GGR

Callao, 15 NOV. 2012

VISTOS:

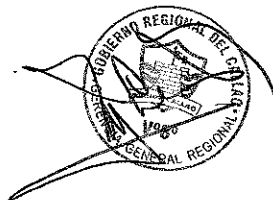
El Informe N° 1373-2012-GRC/GA-OL de fecha 05 de octubre de 2012, que adjunta el Informe N° 258-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 04 de octubre de 2012, el Memorandum N° 2071-2012-GRC/GRPPAT de fecha 17 de octubre de 2012, el Informe N° 054-2012-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 18 de octubre de 2012, el Informe N° 062-2012-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 08 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 1010 -2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 26 de julio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao - 2012", con un Presupuesto Analítico Total de S/.152,786.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), siendo lo asignado para la Específica de Gasto 2.3.1.3.1.1-combustibles, carburantes, lubricantes y afines de S/.78,904.00(Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, en el mismo cuerpo resolutivo, se aprueba en el artículo segundo las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia consignados en el Expediente mencionado;

Que, con Memorando N° 380-2012-GRC/GRRNGMA de fecha 03 de octubre de 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita a la Oficina de Logística se realice el nuevo Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para obtener el Valor Referencial de 2,700 galones de Petróleo Diesel B5-S50 para la Actividad mencionada, presentando las nuevas Especificaciones Técnicas para la adquisición de dicho combustible;

Que, la Oficina de Logística mediante Informe N° 1373-2012-GRC/GA-OL de fecha 05 de octubre de 2012, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe N° 258-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 04 de octubre de 2012, el mismo que contiene el Informe determinado por el Profesional Responsable, referente a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de las Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el artículo 27° del Decreto Legislativo N 1017-Ley de Contrataciones del Estado y artículo 13° de su Reglamento. El valor referencial determinado para los 2,700 galones de



Petróleo Diesel B5-S50 asciende a S/.38,178.00 (Treinta y Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorándum N° 2071-2012-GRC/GRPPAT de fecha 17 de octubre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que ha sido informado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que ésta va solicitar un proceso de selección por la cantidad de S/.38,178.00 (Treinta y Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), para la adquisición de 2,700 galones de Petróleo Diesel B5-S50. Así mismo, indica que de conformidad con la normativa vigente procede a efectuar la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad acotada, por un monto de S/.40,726.00 (Cuarenta Mil Setecientos Veinte y Seis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 054-2012-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 18 de octubre de 2012, el Responsable de la Actividad : "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao-2012" expone los fundamentos técnicos y cumplimiento de requisitos, y recomienda al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente gestionar la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico Total con reducción del marco presupuestal, así mismo, aprobar las nuevas Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la Adquisición de 2,700 galones de Petróleo Diesel B5-S50, con un valor referencial de S/.38,178.00 (Treinta y Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) a precios de octubre de 2012;

Que, el Informe N° 062-2012-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 08 de noviembre de 2012, del Responsable de la Actividad "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao-2012", ante las recomendaciones vertidas por la Oficina de Logística mediante Informe N°031-2012-GRC/GA-OL-UPS-PTE de fecha 30 de octubre de 2012, que obra en autos, precisa que la aprobación del Expediente de Contratación para adquirir Petróleo Diesel B5-S50 se sustenta en la aparición de una nueva necesidad, principalmente, en la realización de trabajos de descolmatación que aseguren un cauce seguro para la conducción de las aguas de avenida del periodo hidrológico 2012-2013. Específicamente, para los trabajos de descolmatación en el Sector del "Parque Porcino" y de los Asentamientos Humanos Víctor Raúl Haya de la Torre y Márquez. Así mismo, ante la urgencia de realizar estos trabajos de descolmatación, se ha previsto en las nuevas Especificaciones Técnicas por aprobarse, un plazo máximo de 30 días para contar con el suministro del citado combustible;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y las facultades delegadas en el artículo primero, incisos 20 y 22, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y modificatorias; con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE :

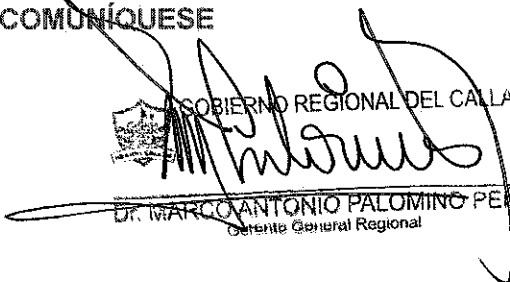
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la primera modificación del Presupuesto Analítico Total de la Actividad : "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao-2012", por la reducción de la Certificación de Crédito Presupuestario en un monto de S/.40,726.00 (Cuarenta Mil Setecientos Veinte y Seis con 00/100 Nuevos Soles), que involucra a la EG. 2.3.1.3.1.1-combustibles, carburantes, lubricantes y afines. El Presupuesto Analítico Total quedaría en S/.112,060.00 (Ciento Doce Mil Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), como se detalla en el Anexo N° I, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 1010-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 26 de julio de 2012, en el extremo de aprobar las nuevas Especificaciones Técnicas, que forman parte integrante de la presente Resolución, para la Adquisición de Petróleo Diesel B5- S50, destinado a la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao-2012".

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la Adquisición de 2,700 galones de Petróleo Diesel B5-S50 por un monto de S/.38,178.00 (Treinta y Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) a precios de octubre de 2012", cuyo objeto de contratación es la adquisición de este combustible para los trabajos de descolmatación en la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao-2012". Correspondiéndole un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, tal como se detalla en el Anexo II, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional



1448



Gobierno Regional
del Callao

ANEXO I PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

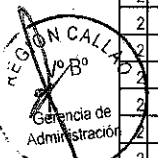
ACTIVIDAD LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO 2012

JEFE ACTIV. ING. VICTOR SAAVEDRA DELGADO

FECHA JUNIO DEL 2 012

CADENA DE GASTO					DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Tiempo mes	P.U.	SUB TOTAL	TOTAL
T	TRANS	GEN	SUBGEN	E							
2	3	16	1		IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD						0.00
					Existen materiales en stock						
2	3	13	1		COMBUSTIBLES , CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						38,178.00
2	3	13	1	1	PETROLEO DIESEL (B5 S-50)	GLN	2,700.00		14.14	38,178.00	
2	3	13	1		COMBUSTIBLES , CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						1,560.00
2	3	13	1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES (ACEITE TRANSMISION SAE-40)	GLN	20.00		40.00	800.00	
2	3	13	1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES (ACEITE HIDRAULICO TELLUS 46)	GLN	20.00		38.00	760.00	
2	3	27	11		COMPRA DE OTROS BIENES						2,500.00
2	3	27	11	99	CARTEL DE OBRA 2.4 X 3.6	UNID	1.00		2,500.00	2,500.00	
2	3	27	11		SERVICIOS DIVERSOS - SERV. NO PERSONALES (ACT)						59,300.00
2	3	27	11	99.2	JEFE DE LA ACTIVIDAD (*)	UNID	1.00	5.00	0.00	0.00	
2	3	27	11	99.2	ASISTENTE DE JEFE DE ACTIVIDAD	UNID	1.00	5.00	1,500.00	7,500.00	
2	3	27	11	99.2	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	UND	2.00	5.00	2,180.00	21,800.00	
2	3	27	11	99.2	GUARDIAN PARA LA ACTIVIDAD	UND	1.00	5.00	1,200.00	6,000.00	
2	3	27	11	99.2	APOYO ADMINISTRATIVO	UNID	1.00	5.00	1,200.00	6,000.00	
2	3	27	11	99.2	APOYO TECNICO	UNID	1.00	5.00	1,200.00	6,000.00	
2	3	27	11	99.2	CONTROLADORES	UND	2.00	5.00	1,200.00	12,000.00	
2	3	199	1		HERRAMIENTAS						360.00
2	3	199	1	1	RASTRILLO CON MANGO DE MADERA	UND	20.00		18.00	360.00	
2	3	26	1		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS						25.00
2	3	26	1	2	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA (50 HOJAS)	UND	1.00		25.00	25.00	
2	5	41	1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS						300.00
2	5	41	1	1	PAGO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO ALA CHRL	UNIDAD	1.00		300.00	300.00	
2	3	15	1		MATERIALES Y UTILES						3,000.00
2	3	15	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS (TONER LEXMAX T364)	UND	2.00		1500.00	3000.00	
2	3	15	1		PAPÉLERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,337.00
2	3	15	1	2	PAPEL BOND A-4 (PQTE. 500 HJS.)	PQTE.	20.00		14.00	280.00	
2	3	15	1	2	CUADERNO DE OBRA (De 50 hojas)	UND	1.00		25.00	25.00	
2	3	15	1	2	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	UND	20.00		8.00	160.00	
2	3	15	1	2	PERFORADOR TAMAÑO CON 03 ESPIGAS	UND	1.00		70.00	70.00	
2	3	15	1	2	ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	UND	2.00		25.00	50.00	
2	3	15	1	2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UND	10.00		5.00	50.00	
2	3	15	1	2	FOLDER TAMAÑO A4 (PAQUETE DE 25)	PQTE.	5.00		10.00	50.00	
2	3	15	1	2	SOBRE MANILA A4 (PAQUETE DE 25)	PQTE.	2.00		10.00	20.00	
2	3	15	1	2	RESALTADOR N°48	UND	10.00		2.00	20.00	
2	3	15	1	2	CINTA ADHESIVA 1/2 X 36 YARDAS	UND	20.00		2.00	40.00	
2	3	15	1	2	GOMA EN BARRA X40 GR	UND	10.00		5.00	50.00	
2	3	15	1	2	SACAGRAPAS	UND	5.00		5.00	25.00	
2	3	15	1	2	CUADERNO ESPIRALADO A4 X 100 HOJAS CUADRICULADO	UND	10.00		7.00	70.00	
2	3	15	1	2	BLOCK ESPIRAL X 100 HOJAS	UND	5.00		6.00	30.00	
2	3	15	1	2	CLIPS X CAJA DE 100	CAJA	10.00		5.00	50.00	
2	3	15	1	2	PLUMON PARA PIZARRA	UND	5.00		5.00	25.00	
2	3	15	1	2	NOTAS AUTHOADHESIVAS 654X100X3X3 PQTE.05	PQTE.	5.00		10.00	50.00	
2	3	15	1	2	VINIFAN GRANDE	ROLLO	10.00		12.00	120.00	
2	3	15	1	2	LAPIZ CON BORRADOR N° 2 (Caja 12 unidades)	CAJA	5.00		10.00	50.00	
2	3	15	1	2	LAPICEROS TINTA AZUL (Caja de 50 unidades)	CAJA	2.00		15.00	30.00	
2	3	15	1	2	TABLERO DE MADERA FORMATO A4	UND	6.00		12.00	72.00	
2	6	32	9		MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS						5,500.00
2	6	32	9	4	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL-GPS	UND	1.00		3,500.00	3,500.00	
2	6	32	9	5	NIVEL DE INGENIERO	UND	1.00		2,000.00	2,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO SI/											112,060.00

(*) EL JEFE DE LA ACTIVIDAD SERA RESPONSABILIDAD DE UN PERSONAL DE PLANTA (NOMBRADO)



ANEXO II

Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón Callao-2012"

Ítem	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Bienes y/o Servicio a Contratar	U.M	Cantidad	Valor Referencial \$.	Plazo de Ejecución	FU. Rb.	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Modalidad de Contratación
01	Menor Cuantía	Bienes	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL (B5-S50)	Galón	2,700	38,178.00	Máximo 30 días calendario.	05.18	Clásica	Precios Unitarios	Contratación de Suministro de Bienes

CADENA DE GASTO: 2.3.1.3.1.1. - COMBUSTIBLE,CARBURANTES,LUBRICANTES Y AFINES (PETRÓLEO DIESEL B5- S50)

